

El Gobierno desafectó a una oficial por haber manifestado tener “angustia emocional”

07/02/2025



El **Ministerio de Seguridad y Justicia** dispuso a través del decreto 108 desafectó a una agente policial por “*falta de idoneidad y adaptación*” para el cumplimiento de sus funciones. La medida, firmada por el gobernador **Alfredo Cornejo**, se enmarca en lo dispuesto por la Ley 6722, que regula el ingreso y desempeño de los efectivos de seguridad.

La agente había sido designada el 3 de octubre de 2024 y su ingreso formal a la Policía se produjo un día después. Sin embargo, en noviembre del mismo año, se presentó en la Comisaría 18 de San Carlos y **entregó su arma reglamentaria y chaleco antibalas**, manifestando un estado de “angustia emocional”.

Este episodio motivó una serie de evaluaciones médicas, tanto por parte de la División Sanidad Policial como de profesionales particulares consultados por la oficial.

De acuerdo con el expediente administrativo, la oficial no registraba sanciones disciplinarias ni inhibiciones, pero el informe médico determinó que no cumplía con las condiciones psicofísicas necesarias para continuar en su cargo.

La Ley 6722 establece que la idoneidad es un requisito esencial para el personal policial y que, en caso de detectarse una **“disminución grave”** en las aptitudes profesionales, corresponde la baja obligatoria.

La decisión gubernamental genera interrogantes sobre los criterios utilizados para evaluar la estabilidad psicológica de los agentes y las condiciones laborales dentro de la **Policía de Mendoza**.

El documento remarca que en un contexto de creciente demanda por parte de las fuerzas de seguridad, **“la contención psicológica y los protocolos de acompañamiento se tornan fundamentales”** para evitar situaciones de desgaste emocional que puedan derivar en desafectaciones prematuras o problemas en el desempeño de los efectivos.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-gobierno-desafecto-a-una-oficial-por-haber-manifestado-tener-angustia-emocional/>